



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° ...184.....



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ushuaia, **11 AGO 2014**

**VISTO:** La Resolución Plenaria N° 152/2009 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el ARTÍCULO 12° BIS de la Resolución Plenaria N° 152/2009 establece: *“El Asesor Informático del Cuerpo Plenario de Miembros tendrá por misión coordinar, supervisar, proyectar y organizar las diferentes actividades relacionadas con la informática, comunicaciones y tecnología en general del Tribunal de Cuentas, con el objeto de optimizar los recursos, y mejorar la gestión en todos estos aspectos”*; indicando además, las diferentes misiones y funciones que corresponden a este cargo.

Que este Plenario de Miembros ha entrevistado al Sr. Américo VERES, quien además de contar con Matrícula Profesional (N° 1160) del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires, cuenta con la siguiente experiencia laboral en su *“curriculum vitae”*, vinculada a su idoneidad en la materia y desarrollada en organismos públicos, a saber: Municipalidad de Ushuaia, Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, Universidad de Buenos Aires, Banco de Tierra del Fuego y Municipalidad de Gral Alvarado; por lo que este Cuerpo Plenario entiende procedente la designación del nombrado en la Planta de Gabinete de este Tribunal de Cuentas como Asesor Informático, lo que así se dispone por la presente.

Que la designación expresada en el párrafo anterior, lo es a título transitorio, con los alcances Ley Provincial N° 969, y funcionará bajo la dependencia inmediata del Cuerpo Plenario de Miembros, correspondiendo asignarle la categoría E del escalafón en vigencia.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe el presente acto administrativo, en razón de encontrarse en uso de la licencia dispuesta por Resolución Plenaria N° 159/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de

la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 152/2009 “Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas”.

Por ello,

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

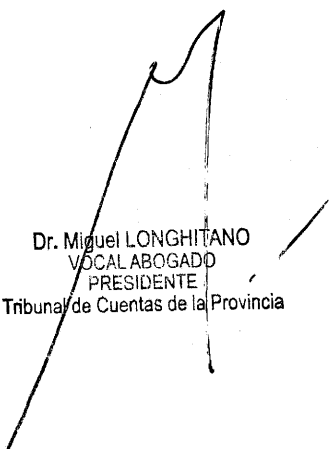
### **RESULEVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria de Gabinete al Sr. Américo VERES, D.N.I. N° 12.774.977, para desempeñarse en el cargo de Asesor Informático del Tribunal de Cuentas, en la categoría E, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

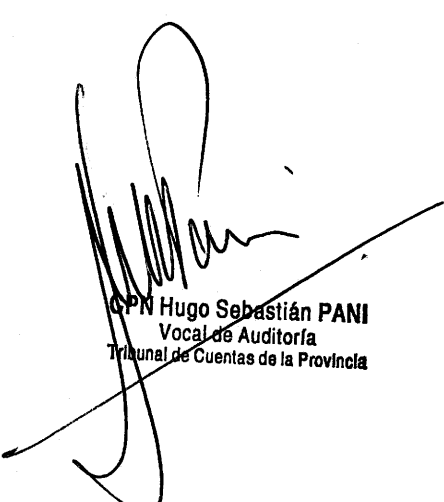
ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente, al Sr. Américo VERES y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 184 /2014.-**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



GPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia